[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en 28224 el 08/02/2013

# [DATISA integra una aplicación a sus sistemas para facilitar el envío de SMS certificados](http://www.notasdeprensa.es)

## DATISA, en colaboración con BuroTex, integra en sus sistemas una aplicación que permite enviar SMS certificados lo que se traduce en notificaciones fehacientes e inmediatas de información relevante con carácter de prueba frente a terceros. Integrada con la suite de Tesorería de DATISA, TESDA 32, esta aplicación permite, de una forma desasistida, enviar notificaciones certificadas de reclamación de impagos, lo que la convierte en una potente herramienta de Recobro. Los SMS certificados están avalados p

Madrid, 8 de febrero de 2013. DATISA, compañía española especializada en el desarrollo y comercialización de software ERP con 30 años de historia en el mercado, presenta en colaboración con BuroTex, la integración en sus soluciones de la aplicación de este proveedor de SMS certificados con custodia, que permite obtener notificaciones fehacientes e inmediatas de información relevante con carácter de prueba frente a terceros. De este modo, las aplicaciones de DATISA, facilitan la opción de enviar comunicados certificados de manera eficaz y rápida. Obtención de confirmaciones automáticas para cualquier tipo de contratación, activación y baja de servicios, las notificaciones a clientes en tiempo real sobre reservas, vencimientos y cancelaciones de sus productos y/o servicios, informaciones a clientes sobre el estado de sus incidencias técnicas o de servicios, etc. son sólo algunos ejemplos prácticos que permitirá la integración de Burotex con los aplicativos de DATISA. Además, integrada con la suite de Tesorería de DATISA, TESDA 32, el sistema permite que, de manera desatendida, se puedan enviar notificaciones certificadas de reclamación de impagos, convirtiéndose en una potente herramienta de gestión de Recobro. Isabel Pomar, directora de marketing de DATISA asegura que “queremos aprovechar todas las posibilidades que nos ofrece la tecnología para poner al alcance de nuestros usuarios soluciones que les permitan agilizar sus procesos, mejorar sus comunicaciones y, en general, optimizar tiempo y recursos que, como siempre, siguen siendo escasos particularmente en el entorno de las pequeñas y medianas empresas”. ¿Cómo funciona y qué le otorga la validez legal? El funcionamiento es muy sencillo. Primero se envía un SMS al destinatario. El mensaje, junto con su acuse de recibo, es enviado a la entidad que ejerce como Tercero de Confianza, en este caso RedAbogacía, el portal de servicios telemáticos desarrollado por el Consejo General de la Abogacía Española. El documento ya firmado se remite al destinatario por correo electrónico. En el momento en el que el usuario recibe la notificación se genera un acuse de recibo en su terminal. Finalmente, el Tercero de Confianza, genera un PDF con firma digital con el que certifica la acreditación fehaciente. La misma entidad custodia el documento durante 10 años. Como explica José Salinas, director de operaciones de BuroTex “enviar un BuroTex permite certificar el contenido del mensaje que se quiere transmitir así como su recepción en el móvil del destinatario. Una vez notificada la recepción, RedAbogacía, custodia una copia exacta del contenido. Esta copia podrá ser utilizada como prueba ante un proceso judicial, por ejemplo, proporcionando todos los datos sobre su envío, su recepción, su contenido, su fecha y hora, etc.” El papel que desempeñan tanto RedAbogacía como el propio Consejo General de la Abogacía Española, es determinante. Por un lado, dictaminan, confirmando con documentación legal, la validez jurídica y el respaldo existente a BuroTex. Por otro lado, certifican los mensajes, con la emisión de un PDF con firma digital a modo de “acuse de recibo” y con sello de tiempo. Además se cercioran mediante auditorías que los sistemas informáticos cumplen todos los requisitos establecidos. Y, finalmente, custodian durante 10 años, todas las pruebas relacionadas con el envío, generando un código de verificación seguro (CVS) como referencia única que relaciona las evidencias digitales con el envío del SMS. Información corporativa DATISA es una compañía especializada en la fabricación y comercialización de software  ERP. Desde su constitución en 1979, mantiene su filosofía de atención al cliente y cuidado y profesionalización del canal. Entre todos sus productos destacan: Gesda 64 para la Gestión Comercial; Speedy Coda 64 para la Contabilidad General; Tesda 64 para la Gestión de Tesorería; Inmda 64 para la Gestión de Inmovilizado; Gesda TPV 64 para la Gestión en los Puntos de Venta y Giranda 64 para la Gestión de Establecimientos Especialistas en Neumáticos. DATISA, además, ofrece otras dos soluciones de gestión verticales en su plataforma DATISA SERIE 32: Gesda 32 H, para la Gestión Comercial en el Sector de la Hostelería y ResdaWin 32 para la Gestión de Restaurantes. BUROTEX es una compañía tecnológica especializada en el desarrollo y comercialización de sistemas digitales de notificación fehaciente. El principal producto de su plataforma es el Burotex o burofax al móvil, un SMS certificado con la validez legal y la custodia de RedAbogacía (Consejo General de la Abogacía Española).

**Datos de contacto:**

Cristina del Amo

Responsable de Prensa

629 329 676

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/datisa-integra-una-aplicacion-a-sus-sistemas-para-facilitar-el-envio-de-sms-certificados](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Software

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)